Diputación de Salamanca
Presidencia

JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2026

(2).-137.- EXPEDIENTE 2026/GBS_01/000342: INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE UN CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE CERRALBO DENTRO DEL PLAN SOCIOECONÓMICO DE LA RAYA PARA REHABILITACIÓN DE INMUEBLES Y VIVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA ALQUILER SOCIAL.

Conoce la Junta de Gobierno del siguiente informe del Director del Área de Bienestar Social.

- "Vista la Providencia de la Diputada Delegada de Bienestar Social de 17 de abril de 2026 - dictada en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto de la Presidencia nº 3929/23, de 24 de julio de 2023- por la que se da inicio al expediente de suscripción del Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento De Cerralbo para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la demarcación geográfica denominada "La Raya".
- Visto el informe de la dirección del Área de Bienestar Social de fecha 28 de abril de 2026, que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el art. 19.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca.
- Vista la fiscalización del expediente que se lleva a cabo de forma favorable mediante el informe de fiscalización 514/2026 de fecha 15 de mayo de 2026 emitido por la Intervención provincial en aplicación del artículo 11 del Real Decreto 424/2017.
- Teniendo en cuenta el Decreto de Delegación de la Presidencia Provincial en la Junta de Gobierno núm. 3857/23 de 18 de julio**,** que atribuye a dicho órgano corporativo la competencia para aprobar el presente expediente, ya que, en este caso concreto, su aprobación implica un gasto cuyo importe supera los 60.000 €.

En consecuencia con lo expuesto, por el Área de Bienestar Social se realiza la siguiente

PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO

PRIMERO: Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración, de concesión directa por razones de interés público, entre la Diputación de Salamanca y el

Código Seguro de Verificación	[redacted]	Fecha	28/05/2026 13:51:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Alejandro Martin Guzman (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	[redacted]	Página	1/2

Diputación de Salamanca
Presidencia

AYUNTAMIENTO DE CERRALBO con CIF P3710100C, dentro del marco del Plan Socioeconómico de la Raya destinado a la rehabilitación de inmuebles y viviendas de titularidad municipal para alquiler social.

SEGUNDO: Aprobar el texto del convenio de colaboración con el AYUNTAMIENTO DE CERRALBO para el año 2026 que consta en el expediente electrónico Número: 2026/GBS_01/000342, en informe firmado por el Director del Área de Bienestar Social con el conforme del Secretario General y con el Código Seguro de Verificación IV7R27SCFZHMLXPT6T6DMELWLY.

TERCERO: Autorizar y disponer el gasto derivado de dicha suscripción y proceder al reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago anticipado por un importe de ciento ocho mil novecientos euros (108.900,00€) para el AYUNTAMIENTO DE CERRALBO, con cargo a la aplicación presupuestaria 2026/N/69/4220A/7620600, conforme al documento de retención de crédito RC núm. 202600022687, expedido por la Intervención Provincial."

Y la Junta de Gobierno, por unanimidad, eleva a acuerdo la propuesta anteriormente transcrita.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	[redacted]	Fecha	28/05/2026 13:51:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Alejandro Martin Guzman (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	[redacted]	Página	2/2